



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

514/02

Salta, 04 SET 2002
Expediente N° 12.103/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la donación realizada por AFACIMERA (Asociación de Facultades Médicas de la República Argentina) con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Sra. Jefe de Biblioteca Bib. Ana María Bejarano eleva informe de los libros recibidos en carácter de donación, cuyo monto asciende a \$200 (Pesos Doscientos).

Que las Directoras de los Departamentos Nutrición y Alimentación y Socioeducacional consideran que esta donación resultará un valioso material de consulta para docentes y alumnos

Que Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 6370 del 24/05/02 que obra a fs. 4.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, emitió el Despacho N° 014/02 del 28/05/02, aconseja aceptar y agradecer la donación de libros a AFACIMERA".

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello; y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución N° 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11-06-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación realizada por AFACIMERA por valor de \$200 (Pesos Doscientos), con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud del material bibliográfico que se detalla a continuación:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

///...2

RESOLUCIÓN Nº

514 / 02

Salta, 04 SET 2002
Expediente Nº 12.103/02

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Formación de formadores Metodología docente en ciencias de la salud. Módulo 1. Buenos Aires. AFACIMERA. 2000	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Formación de formadores. Metodología docente en Ciencias de la salud. Módulo 2. Buenos Aires. AFACIMERA. 2000	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Formación de formadores: Metodología docente en ciencias de la salud. Módulo 3. Buenos Aires, AFACIMERA, 2000.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Formación de formadores. Metodología docente en ciencias de la salud. Módulo 4. Buenos Aires. AFACIMERA, 2000	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

///...3

RESOLUCION Nº

514/02

Salta, 04 SET 2002
Expediente Nº 12.103/02

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Formación de formadores. Metodología docente en ciencias de la salud. Módulo 5. Buenos Aires, AFACIMERA, 2000	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Educación médica. Desafíos y tendencias. Módulo 1. Buenos Aires, AFACIMERA, 1999.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Educación médica. Desafíos y tendencias. Módulo 2. Buenos Aires, AFACIMERA, 1999.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Educación médica. Desafíos y tendencias. Módulo 3. Buenos Aires. AFACIMERA, 1999.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

///... 4
RESOLUCIÓN Nº 514/02

Salta, 04 SET 2002
Expediente Nº 12.103/02

CANTIDAD	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Educación médica. Desafíos y tendencias. Módulo 4. Buenos Aires, AFACIMERA, 1999.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00
1	Educación médica. Desafíos y tendencias. Módulo 5. Buenos Aires, AFACIMERA, 1999.	AFACIMERA	\$20,00	\$20,00

Total donado: -----\$ 200,00

ARTICULO 2º: Incorporar el material donado a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad, para que forme parte del patrimonio bibliográfico y realizar el inventario patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, y siga a Dirección Administrativa Económica-Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

GO/rhr

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud